



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 52/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2024

**VISTO:**

La nota presentada por la Dra. Graciela Iturrioz, Directora de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje a distancia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática, durante este ciclo lectivo 2024.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad.

Que dicha actividad pretende ofrecer herramientas conceptuales para la comprensión y el análisis de la alfabetización en su relación con las tecnologías y las transformaciones históricas que afectan a la producción y circulación del conocimiento.

Que los contenidos de este seminario apuntan a identificar los rasgos de un proyecto alfabetizador en la contemporaneidad, así como analizar producciones culturales alfabetizadoras.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que en los mismos se pretende lograr articulaciones fecundas entre la investigación y el grado y el posgrado.

Que la docente a cargo cuenta con antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que es necesario designar a la docente responsable con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje a distancia.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

Que es política de la FHCS tender al autofinanciamiento de las propuestas de Posgrado.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppdos.

...//



...2//. –

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado: "Educación y alfabetizaciones en tecnologías", a cargo de Mg. Necuzzi, Constanza Inés, DNI 21.918.269, correspondiente a la Maestría en Estudios Psicológicos de la Enseñanza y el Aprendizaje a distancia, a dictarse durante los días 25, 26 y 27 de abril del año 2024, bajo la modalidad virtual, con una carga total de 40 horas.

Art. 2º) Designar a la Mg. Necuzzi, Constanza Inés, DNI 21.918.269, como docente responsable del seminario mencionado en el articulado anterior.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 52/2024.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente